

RESOLUCIÓN N° 186 /2026

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL EVENTO DENOMINADO “II CONGRESO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA DEL PARAGUAY”, A LLEVARSE A CABO DESDE EL 15 AL 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI).

Asunción, 25 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Red Paraguaya de Educación Matemática (RePEM), con mesa de entrada CONACYT, SUME26-0767, por medio de la cual los firmantes solicitan declarar de Interés institucional el evento denominado “II Congreso de Educación Matemática del Paraguay”, a llevarse a cabo desde el 15 al 17 de octubre del presente año, en la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

Que, el mencionado evento constituye un espacio académico de alcance nacional, orientado a la reflexión, el intercambio de experiencias, la actualización profesional y la socialización de investigaciones e innovaciones pedagógicas en el ámbito de la educación matemática.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5105, de fecha 16 de diciembre de 2025 “Por el cual se nombra al señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art.1º: Declarar de Interés Institucional el evento denominado “II Congreso de Educación Matemática del Paraguay”, a llevarse a cabo desde el 15 al 17 de octubre del presente año, en la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

Art. 2º: Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de las actividades a que hace referencia el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y, una vez cumplido, archívese.



**D.Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT**